GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 938 /2015.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1 , EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 033, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA MONTECRISTO S.A. QUE GUARDA RELACION CON LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE GRADERIA, BAÑO SEXADO Y VESTUARIO DE ARBITRO DEL CLUB SPORTIVO OBRERO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES.----------

San Juan Bautista Misiones, 12 de mayo de 2015.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente el Contrato de Adjudicación Nº 033, y, ---------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA ADENDA Nº 1 , EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 033, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA MONTECRISTO S.A. QUE GUARDA RELACION CON LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE GRADERIA, BAÑO SEXADO Y VESTUARIO DE ARBITRO DEL CLUB SPORTIVO OBRERO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES..----------
Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------
Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones